

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SECRETARIA GENERAL			Fecha:	7/14/2026 8:29:06 PM
Pago No:	5		Total de Pagos	5	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	VANESSA ANGELINA AZABACHE RODRIGUEZ			Identificación:	1127387252
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	vanessa.azabache@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20266069		Fecha de Inicio:	04/02/2026	Plazo de Ejecución:	30/06/2026
Periodo a pagar:	JUNIO		No RP:	285426	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Vichada		Municipio:	Puerto Carreño		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES ASIGNADAS POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS EN LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS".				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Realizar la proyección del componente agronómico y ambiental de los informes técnico jurídicos, estudios técnicos, oficios o cualquier tipo de documento que se requiera para la debida implementación y desarrollo de los diferentes procesos misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial.	Durante el periodo reportado se realizó el análisis técnico de los expedientes asignados para revisión, con el fin de verificar la consistencia, integridad y calidad de la información documental y técnica contenida en cada uno de ellos. En desarrollo de esta actividad, se efectuó la proyección del componente agronómico y ambiental de los respectivos Informes Técnico Jurídicos (ITJ).	Anexo_2212395_639190273079183955.pdf Anexo_2212395_639190273196604181.pdf Anexo_2212395_639190273262100798.pdf Anexo_2212395_639190273307717562.pdf Anexo_2212395_639190273417496623.pdf
2. Revisar los informes técnico-jurídicos, estudios técnicos, oficios o cualquier tipo de documento que se requiera para la debida implementación y desarrollo de los diferentes procesos misionales a cargo de la Unidad de Gestión Territorial.	En cumplimiento de la Obligación 2, se participó en mesa técnica de trabajo para la revisión de los avances en la elaboración de los informes técnico-jurídicos (ITJ) correspondientes a los procesos de demanda y descongestión, evaluando los componentes desarrollados por el equipo de profesionales de la Unidad de Gestión Territorial del departamento del Vichada, en coordinación con la Unidad de Gestión Territorial Oriente. Durante la jornada se verificó el estado de los documentos, se formularon observaciones técnicas y jurídicas, y se definieron lineamientos para fortalecer la calidad y oportunidad de los procesos misionales adelantados por la entidad.	Anexo_2212396_639190273789358482.pdf Anexo_2212396_639190273835414237.pdf
3. Brindar apoyo técnico, agronómico y ambiental en la correcta implementación, ejecución y desarrollo de los distintos procesos administrativos misionales delegados a la Unidad de Gestión Territorial.	En cumplimiento de la Obligación No. 3, se proyectó la caracterización de los predios mediante el diligenciamiento de los Formatos de Caracterización de Predios (FCA) correspondientes a los expedientes asignados, con fundamento en la información suministrada por los usuarios durante el trámite administrativo y la documentación que integra cada expediente. Lo anterior, con el propósito de evaluar la integridad, consistencia y suficiencia de la información y de los soportes técnicos, jurídicos, catastrales y ambientales requeridos para el desarrollo de los procesos misionales de la Unidad de Gestión Territorial. Asimismo, se brindó apoyo técnico, agronómico y ambiental en el análisis, revisión y seguimiento de los expedientes, verificando la coherencia entre la información aportada por los usuarios y la documentación obrante en el expediente, así como el adecuado diligenciamiento de los FCA. De igual manera, se evaluó la consistencia de la información técnica, jurídica, catastral y ambiental requerida dentro de los procesos de adjudicación de terrenos baldíos, efectuando las observaciones y ajustes pertinentes de conformidad con los lineamientos institucionales y los hallazgos identificados durante la revisión documental.	Anexo_2212397_639190274825225874.docx Anexo_2212397_639190274897910778.docx Anexo_2212397_639190274966516374.pdf Anexo_2212397_639190275075607037.pdf
4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de la información necesaria y elaboración de respuestas a las PQRSD que sean asignadas por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de la Obligación 4, se brindó apoyo en la atención y trámite de las PQRSD asignadas por el supervisor del contrato en la Agencia Nacional de Tierras, realizando acompañamiento en la orientación a usuarios, recopilación y verificación de la información necesaria, revisión de antecedentes en los expedientes, durante el periodo ejecutado.	Anexo_2212398_639190275400690555.xlsx Anexo_2212398_639190275454154478.pdf
5. Realizar las visitas agronómicas de caracterización a los predios en los cuales la Agencia Nacional de Tierras requiere de la participación, para emitir conceptos técnicos de carácter agronómico y demás aspectos relacionados, respecto a los predios vinculados al proceso de compra y adjudicación que se adelantan en los Municipios que integran la Unidad de Gestión Territorial.	En cumplimiento de la Obligación No. 5, durante el periodo reportado no se realizaron visitas agronómicas de caracterización a los predios asignados, toda vez que la información requerida para el desarrollo de los procesos fue recopilada de manera indirecta mediante comunicación telefónica con los usuarios. Adicionalmente, se efectuaron consultas a través de correo electrónico con los líderes responsables del expediente del predio La Pintada, con el fin de obtener orientaciones técnicas relacionadas con la superación de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) y los criterios aplicables para el análisis del expediente, como apoyo a la emisión de los conceptos técnicos requeridos dentro del proceso de adjudicación.	Anexo_2212399_639190276041435117.pdf Anexo_2212399_639190276080717084.pdf Anexo_2212399_639190276116274788.pdf Anexo_2212399_639190276167707476.pdf
6. Realizar las actividades relacionadas con la implementación de PROYECTOS INTEGRALES SOSTENIBLES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA REFORMA AGRARIA PISPRA- a nivel nacional acorde al cumplimiento del Decreto 1322 de 2024	se participó en la jornada virtual de conformación del Subcomité de Mujer Rural del municipio de Santa Rosalia, como estrategia para fortalecer la participación de las mujeres rurales dentro del Consejo Municipal de Reforma Agraria (CMRA), en el marco de la implementación de los Proyectos Integrales Sostenibles para la Participación en la Reforma Agraria (PISPRA). Durante la actividad se brindó apoyo técnico en la socialización del marco normativo, los derechos de las mujeres rurales, la importancia de su participación en los procesos de acceso a tierras y desarrollo rural, así como en la conformación inicial del Subcomité y la definición de compromisos orientados a la elaboración de su plan de trabajo, en concordancia con los lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras y el Decreto 1322 de 2024	Anexo_2212400_639190276520408344.pdf Anexo_2212400_639190276559745373.pdf
7. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado	En cumplimiento de la Obligación No. 7 y de las directrices impartidas por el supervisor del contrato, se realizó el diligenciamiento y actualización de las hojas de control correspondientes a los expedientes asignados, verificando el registro cronológico de las actuaciones administrativas, el estado de avance de cada proceso y la organización de la información documental. Esta actividad permitió mantener el control, seguimiento y trazabilidad de los expedientes, garantizando su adecuada gestión y contribuyendo al cumplimiento de los procesos misionales de la Unidad de Gestión Territorial.	Anexo_2212401_639190277190165646.pdf Anexo_2212401_639190277236103283.pdf Anexo_2212401_639190277462928759.xlsx Anexo_2212401_639190277503221474.xlsx Anexo_2212401_639190277554234547.xlsx Anexo_2212401_639190277685441550.xlsx Anexo_2212401_639190277727569007.xlsx Anexo_2212401_639190277802045931.xlsx Anexo_2212401_639190277849215885.xlsx Anexo_2212401_639190277951826682.xlsx Anexo_2212401_639190278032584936.xlsx Anexo_2212401_639190278072170277.xlsx Anexo_2212401_639190278123944272.xlsx

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	VANESSA ANGELINA AZABACHE RODRIGUEZ
--	-------------------------------------

Documento Firmado Digitalmente



Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$5,351,000.00 CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 52254368946 del banco BANCOLOMBIA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$32,106,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$5,886,100.00 -
Valor Total:	\$26,219,900.00 -

Total Pagado	\$20,868,900.00 -
Saldo Actual:	\$5,351,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$5,351,000.00 -
Menos este pago:	\$0.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$4,815,900.00 -	\$5,351,000.00 -	\$5,351,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$5,351,000.00 -	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	100.00%
--	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	LUZ MILA VASQUEZ CASAS	Nombre:	
No. Identificación:	39627000	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

